

CONSORCIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES. Se firmaba ese día, en una notaría gijonesa, la constitución de ese consorcio, Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias. Los firmantes eran representantes de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento de Gijón, de las cámaras de comercio de Gijón, Oviedo y Avilés, y de la Cámara Minera de Asturias. Se anunciaban para 1967 la Feria de Muestras en su décima edición y la I Feria Internacional de Minas, Yacimientos y Canteras.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. Recorría LA NUEVA ESPAÑA el estado de la cuestión en el caso de la conservación del patrimonio histórico-artístico. El suelo de la colegiata, con losas de 300 años había sido sustituido por nuevas losas, y además habían desaparecido las antiguas; abandono de la nave Lantero; demolición de la azucarera de Veriña... Más. El Museo del Cómic había sido una idea de Isaac del Rivero en 1978, sus originales entregados al Ayuntamiento... Pero no aparecían, eran 18 vitrinas con cientos de originales.

Villa está mal, pero sobreactúa, según el informe presentado por el neurólogo

El exsindicalista falla en la atención y la memoria, pero entiende y se hace entender, por lo que podría declarar

Oviedo, L. Á. VEGA
La juez Simonet Quelle Coto tiene la difícil papeleta de decidir si lleva a declarar a José Ángel Fernández Villa. Será el viernes que viene, después de que el neurólogo Alfredo Robles Bayón se ratifique en el informe de 22 folios que ha presentado esta semana ante el Juzgado y en el que Villa no sale muy bien parado, como adelantó LA NUEVA ESPAÑA. Tiene lagunas de memoria, tiene problemas de atención, pero sobreactúa. Quiere hacer ver que sufre un grave deterioro, contesta mal a algunas de las preguntas planteadas, o no contesta directamente a otras, y ahí radica lo sospechoso, según el neurólogo, quien considera que Villa no está tan mal como aparenta. A quienes le trataron en el SOMA durante años les sonará la película. Las quejas sobre su salud eran proverbiales, pero al final no le impedían mantener con mano firme y férrea la actividad del sindicato.

Robles Bayón ni quita ni pone. Simplemente describe lo que vio en hora y media de entrevista a solas con Villa, en su casa del barrio ovetense de La Florida. Y lo que vio es que, a pesar de las lagunas que presenta —tiene dificultades para recordar cosas del pasado, tanto remoto como inmediato, incluso de su propia vida personal—, a pesar de su evidente deterioro cognitivo, puede entender lo que le dicen y también hacerse entender. Eso sí, no habla de forma fluida, lo que puede dificultar un hipotético interrogatorio.

El neurólogo ha aplicado un baremo para determinar hasta qué punto podría estar en condiciones de declarar. De los 18 parámetros utilizados, Villa sale bien parado en diez, lo que abre la puerta a que la juez pueda llamarlo ante su presencia para someterse a sus preguntas, las de las acusaciones y la defensa. Pero en ningún punto del informe el neurólogo indica categóricamente que esté en condiciones de declarar, dejando esa decisión en manos de la magistrada que instruye la querrela del SOMA por apropiación.

La juez acordó realizar este nuevo examen neurológico ante las dudas que le planteaban los informes previos. Pese a las ma-

nobras dilatorias de la defensa —así las calificó la propia magistrada—, la prueba se hizo finalmente, meses después de ser ordenada. La magistrada tendrá que tomar en cuenta el informe elaborado por el servicio de Neurología del Hospital Universitario Central de Asturias, donde se describe el grave deterioro cognitivo de Villa, y las escasas posibilidades de que mejore, pero también el demolorador examen que realizaron dos forenses judiciales el pasado mes de enero, en el que se describe al exsindicalista como presa de arrebatos de llanto e ira, dominado por las alucinaciones, incapaz de completar algunas pruebas incluidas en el test “minimental”, como el dibujo de un reloj.

Si la juez decide finalmente no tomar declaración a Villa, al considerar que no está en condiciones de hacerlo, se abrirían nuevas perspectivas. La querrela penal tendría que continuar necesariamente solo contra el exgerente del Infide, Pedro Castillejo, y se plantearía la posibilidad de iniciar un proceso civil para recuperar los 420.000 euros que el SOMA reclama a su exsecretario.

A juicio en Oviedo por estafar 600.000 euros a treinta entidades

Los acusados, empresarios avilesinos del sector del automóvil, se enfrentan a una pena de seis años de cárcel

Oviedo, L. Á. V.
Dos empresarios avilesinos del sector del automóvil se sientan en el banquillo este lunes como presuntos autores de una estafa de más de 600.000 a unas treinta entidades, unos hechos ocurridos en 2008 y 2009. El ministerio público sostiene que los dos acusados se concertaron para constituir y gestionar una serie de sociedades que presentarían ante el mercado como sociedades de gran solvencia, con elevado capital, ambiciosos planes de expansión y respaldo de entidades de gran actividad en ese momento, captando así clientes a los que

propusieron la adquisición de productos a gran escala. De este modo, lograron que diversas mercaderías asumieran los pedidos efectuados, para cuyo pago se extendieron pagarés que resultarían todos impagados, pese a que los acusados lograban vender las mercancías y obtener el dinero, que nunca integraron en las sociedades.

De este modo, entre los meses de agosto de 2008 y octubre de 2009, constituyeron cinco mercaderías, empresas que no figuraban en el Registro Mercantil. Tres de ellas aparecen en la Agencia Tributaria en constitución. En

nombre de las supuestas sociedades, adquirieron productos y servicios (alquiler de vehículos y naves), a sabiendas de que nunca los pagarían. La cantidad defraudada asciende a 660.000 euros. Por estos hechos, considerados como constitutivos de un delito continuado de estafa, la Fiscalía pide seis años de cárcel para cada uno de los acusados, así como a 12 meses de multa con una cuota diaria de 20 euros (7.200 euros) y el pago de las correspondientes indemnizaciones. La vista se celebra el lunes en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, con sede en Oviedo.

Vaivenes de salud



Julio Pascual. | LUISMA MURIAS

▶ **Irreversible.** El neurólogo Julio Pascual, que llevó el caso de Villa, declaró ante la juez que el investigado sufría un grave deterioro cognitivo y que las perspectivas de mejora eran remotas.



María Jesús Iglesias. | L. Á. V.

▶ **Villa y Sánchez.** El pasado 12 de octubre, Villa ingresó en el HUCA por un problema cardíaco. Su mujer aseguró que Villa estaba convencido de que le había propuesto ir de número 3 con Pedro Sánchez y volvería al SOMA.



Villa, con su mujer.

▶ **Villa y el Rey.** Las forenses que acudieron el pasado enero a su casa describieron a un Villa demenciado, incapaz de decir quién era el Rey de España o de dibujar correctamente un reloj.



Alfredo Robles. | LUISMA MURIAS

▶ **No está tan mal.** El informe del neurólogo Alfredo Robles Bayón indica que, aunque Villa sufre déficit de memoria y atención, entiende y se hace entender. Robles cree que sobreactúa y que está mejor de lo que aparenta.

Un proyecto de la Consejería de Sanidad recibe un premio de enfermería

Oviedo
El Servicio de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana de la Consejería de Sanidad fue reconocido el jueves en los premios Enfermería en Desarrollo 2016 por su proyecto titulado “Enfermería empodera la salud municipal”. El trabajo premiado describe el diseño, desarrollo y evaluación de la Escuela de Pacientes de Asturias. Hasta el momento, la iniciativa ha formado 140 monitores y ha realizado 70 talleres de mes y medio de duración cada uno que han permitido la mejora de los autotutelados de más de un millar de enfermos crónicos asturianos. Todo ello, con la colaboración de 63 ayuntamientos y 27 asociaciones de vecinos.

El premio se conoció en la gala de entrega, celebrada en Madrid. Fue seleccionado entre los finalistas de los galardones Enfermería en Desarrollo, a los que este año se presentaron un total de 200 candidaturas de toda España y de otros países como Reino Unido, Colombia y Guatemala.

La nueva ley de Protección Ambiental prevé medidas contra el cambio climático

Oviedo
La consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Belén Fernández, presentó ayer a los ayuntamientos las líneas estratégicas de la Ley de Sostenibilidad y Protección Ambiental de Asturias y el estudio de alternativas para el tratamiento de la basura que no puede ser reciclada, denominada fracción resto.

En este contexto, el director general de Calidad Ambiental, Manuel Gutiérrez, se refirió a la necesidad de adaptar la normativa autonómica a la ley de evaluación ambiental de 2013, lo que permite, por un lado, fijar reglas en materias como el aire, el agua, los residuos, el ruido o el cambio climático. Por otro, añadió, permite mejorar la coordinación y acortar los plazos de tramitación al contar con un único texto legal para los diferentes procedimientos ambientales.